DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 76 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG".----------

Asunción, 18 de Enero de 2019

VISTO: Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2018, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG", la Nota UOC/DL Nº 14/2019 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa: **"PARAMAQ S.R.L."** el Lote Nº 1 por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nº 2 por un monto máximo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nº 3 por un monto máximo de Gs. 377.085.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones ochenta y cinco mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 188.542.500 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 4 por un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 5 por un monto máximo de Gs. 80.208.332 (Guaraníes Ochenta millones doscientos ocho mil trescientos treinta y dos) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 40.104.166 (Guaraníes cuarenta millones ciento cuatro mil ciento sesenta y seis) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 6 por un monto máximo de Gs. 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria.---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
12-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 76 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa: **"PARAMAQ S.R.L."** el Lote Nº 1 por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nº 2 por un monto máximo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nº 3 por un monto máximo de Gs. 377.085.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones ochenta y cinco mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 188.542.500 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 4 por un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 5 por un monto máximo de Gs. 80.208.332 (Guaraníes Ochenta millones doscientos ocho mil trescientos treinta y dos) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 40.104.166 (Guaraníes cuarenta millones ciento cuatro mil ciento sesenta y seis) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. Lote Nª 6 por un monto máximo de Gs. 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria.---------

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar**, a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
LOTE Nº 1	
MARCO AGUILAR	FISCAL TITULAR
LOTE Nº 2	
Gerardo Rotela	FISCAL TITULAR
Michael J. Maciel	FISCAL ADJUNTO
LOTE Nº 3	
Manuel Chamorro	FISCAL TITULAR
Gerardo Rotela	FISCAL ADJUNTO

..//3

RESOLUCIÓN Nº 76 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG".----------

LOTE Nº 4	
Manuel Chamorro	FISCAL TITULAR
Daniel Samaniego	FISCAL ADJUNTO
LOTE Nº 5	
Luis Cáceres	FISCAL TITULAR
Manuel Chamorro	FISCAL ADJUNTO
LOTE Nº 6	
Aníbal Fernández	FISCAL TITULAR

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

315/19
83874
9.50

Federico Báez
Asistente SDAF
DINAC

Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC